INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 011-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA N° SASI-0018-DRSR-2026

EL DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE

El suscrito Director Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 12 y 25 numeral 10 y el Numeral 7º del Articulo 24 y de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Resolución No.0003 del 02 de enero de 2026 y resolución de nombramiento No.00417 del 30 de abril de 2025,

C O N S I D E R A N D O:

Que una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es celebrar todos los contratos, adiciones, prorrogas y modificaciones a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

Que el Director Regional Suroccidente, en virtud de lo dispuesto en los literales a y e del artículo cuarto de la Resolución No. 00003 del 02 de enero de 2026, emanada del Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, se encuentra facultado para ordenar la apertura del proceso de selección; así como para adoptar las decisiones requeridas durante su desarrollo, adjudicación y suscripción del contrato derivado del mismo.

Que en los términos del artículo 33 de la Ley 938 de 2004, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses "pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como Establecimiento Público del Orden Nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa."

Que por disposición del artículo 35 de la Ley 938 de 2004, *"la misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses*."

Que mediante oficio 109-GRCIF-DRSR-2026 del 27 de abril de 2026, la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, solicitó al Director Regional, adelantar contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE.**

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007, el proceso de contratación a adelantar corresponde a una selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa.

Que en atención a lo indicado en los artículos 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, 8 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos y el respectivo proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, para la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE,** por lo tanto, se aperturó el proceso de Selección Abreviada subasta inversa No.SASI-0018-DRSR-2026, con el objeto de adelantar la mencionada contratación.

Que, en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCT. ($239.237.600,00),**

incluidos los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114626 de fecha 29 de abril de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor CDP
C-2901-0800-9-20111D-2901002-02	Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los Laboratorios Forenses Nacional.	$239.237.600**,**oo

DISTRIBUIDOS ASÍ:

No. Lote	Detalle	Presupuesto Por Lote
01	SISTEMA EVAPORACIÓN SECA AL VACIO	$159.959.800
02	GABINETES DE SEGURIDAD	$79.277.800
Total Presupuesto		**$239.237.600**

Que, al Proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No.SASI-0018-DRSR-2026 los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas que harían parte del pliego de condiciones definitivo, recibiendo dentro del término establecido observación de la firma LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S., a la cual se le dio respuesta a través de la plataforma SECOP II, el 13 de mayo de 2026.

Que, a través de la casilla de mensajes públicos de la plataforma SECOP II, en el término establecido por el cronograma del proceso, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme; por cuanto no se dió cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, no se limita el presente proceso a MIPYMES de orden Nacional.

Que la consulta y el acceso al Pliego de Condiciones definitivo y los demás actos de la Selección Abreviada No. SASI-0018-DRSR-2026, quedan a disposición de los interesados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47404995&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que, durante el término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, no se recibieron observaciones.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma para el cierre y recibo de propuestas (27 de mayo de 2026), se recibieron en el Portal Único de Contratación – Plataforma SECOP II., las siguientes ofertas:

Numero Propuesta	Proponente	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Lote por el que participa
1	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	26/05/2026	2:58 pm	2

RESOLUCIÓN No. 011-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA N° SASI-0018-DRSR-2026

2	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	26/05/2026	3:56 pm	1
3	G& G SUCESORES S.A.S.	26/05/2026	4:28 pm	1
4	LAB BRANDS S.A.S	27/05/2026	6:52 am	2
5	INGENIERIA CR S.A.S.	27/05/2026	8:27 am	1
6	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	27/05/2026	8:33 am	1 y 2

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Director Regional Suroccidente, mediante Resolución No.010-DRSR-2026 del 27 de mayo de 2026, designó el Comité Especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia de las propuestas recibidas dentro del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SASI-0018-DRSR-2026.

Que el 01 de junio de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma, se publicaron los informes preliminares de verificación, así:

Número de Propuesta	Proponente	Lotes por los que participa	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO
1	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	Lote 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	Lote 1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	G& G SUCESORES S.A.S.	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	LAB BRANDS S.A.S	Lote 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	INGENIERIA CR S.A.S.	Lote 1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	Lote 1 y 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Lote 1 NO CUMPLE lote 2	NO HABILITADO

Que dentro del término de traslado se recibieron documentos subsanables por parte de las firmas SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S., LAB BRANDS S.A.S., INGENIERIA CR S.A.S, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. y observaciones de las firmas LAB BRANDS S.A.S. y LANZETTA Y RENGIFO S.A.S., los cuales fueron verificados por el Comité evaluador.

Que, el 05 de junio de 2026, a partir de los documentos recibidos de los oferentes, se publicaron nuevamente los informes de quien envió documentación, así:

Número de Propuesta	Proponente	Lotes por los que participa	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO
1	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	Lote 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	G& G SUCESORES S.A.S.	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	LAB BRANDS S.A.S	Lote 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	INGENIERIA CR S.A.S.	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	Lote 1 y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Lote 1 NO CUMPLE lote 2	HABILITADO Lote 1

Conforme a lo establecido en el cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico del proponente habilitado, por cumplir las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia, de acuerdo con el consolidado indicado en precedencia, luego se realizó la verificación económica y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II se actualizó y publicó la lista de los oferentes habilitados.

Número de Propuesta	Proponente	Lotes por los que participa	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	Lote 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	G& G SUCESORES S.A.S.	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	LAB BRANDS S.A.S	Lote 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INGENIERIA CR S.A.S.	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	Lote 1 y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Lote 1 NO CUMPLE lote 2	CUMPLE	HABILITADO Lote 1

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, al cronograma del proceso y al reglamento de la subasta, el 09 de junio de 2026, a las 10 horas, se dio inició la subasta electrónica.

Que una vez culminada la subasta electrónica, fueron publicados a través de la Plataforma SECOP II, los informes de la misma.

Que teniendo en cuenta el valor ofertado en la subasta electrónica por los lotes No.1 y No.2 y una vez aplicado lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", mediante oficios 0452-GRADF-DRSR-2026 y 0453-GRADF-DRSR-2026 se solicitó a las firmas LANZETTA RENGIFO Y CIA S..A.S. y LAB BRANDS S.A.S., aclaración respecto a los aspectos constitutivos de su oferta que guarden proporcionalidad con el valor ofrecido; dando respuesta dentro del término establecido por la Entidad, mediante mensajes CO1.MSG.9555893, CO1.MSG.9556201, CO1.MSG.9556498 el 09 de junio de 2026, a la 1:04 pm, 1:56 y 2:29 pm.

Que el Comité Evaluador en pleno, mediante "INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR", recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° SASI-0018-DRSR-2026 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE, así:**

1.-Que por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y de experiencia y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones electrónico del presente proceso de selección y la Ley, Adjudicar al proponente Persona Jurídica **LANZETTA RENGIFO Y**

RESOLUCIÓN No. 011-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA N° SASI-0018-DRSR-2026

CIA S.A.S, identificada con Nit. 860.351.784 1 y representada legalmente por: María Victoria Rengifo Naranjo, con cédula de ciudadanía No.41.523.640 por el valor de:

Lote 1: la suma de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($106.887.000.00),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato por haber culminado el proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos planteados.

2.- Que por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y de experiencia y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones electrónico del presente proceso de selección y la Ley, Adjudicar al proponente Persona Jurídica **LAB BRANDS S.A.S,** identificada con Nit.860.028.662-8 y representada legalmente por: Carlos Alfredo Moreno, con cédula de ciudadanía No.79.364.810, por el valor de:

Lote 2: la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000.00),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato por haber culminado el proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos planteados.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, el Director Regional Suroccidente se acoge a la recomendación dada por el comité evaluador y en consecuencia procede a las adjudicaciones del Contrato resultante del Proceso de Selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° SASI-0018-DRSR-2026, a los proponentes descritos anteriormente, por haber cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes.

Que, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, el Director Regional Suroccidente, ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la firma Jurídica **LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S.**, el lote 1 del presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa N°SASI-0018-DRSR-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE,** identificada con Nit. 860.351.784 1 y representada legalmente por: María Victoria Rengifo Naranjo, con cédula de ciudadanía No.41.523.640**,** por un valor total de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($106.887.000.00),** incluido iva y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR a la firma **LAB BRANDS S.A.S.**, el lote No.2 del presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa N°SASI-0018-DRSR-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE,** identificada con Nit.860.028.662-8 y representada legalmente por: Carlos Alfredo Moreno, con cédula de ciudadanía No.79.364.810**,** por valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000.00),** incluido iva y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 011-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA N° SASI-0018-DRSR-2026

ARTÍCULO TERCERO: Los Representantes Legales de las firmas **LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S. y LAB BRANDS S.A.S.,** deberán aprobar el contrato a través de la Plataforma SECOP II, el mismo día o al día siguiente de publicación de la presente resolución, en caso contrario, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. El término para cargar en el secop ii la Garantía Única de Cumplimiento es de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa, por ser un acto de adjudicación, conforme al artículo 77, parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993 y es irrevocable por disposición del artículo 9, inciso tercero, de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Plataforma SECOP II. – www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Suroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Lucero Idarraga Torres, Técnica Contratación		2026-06-09
Revisó	Claudia Daniela Lizcano Pasqualone, Profesional Especializada con funciones Jurídicas.		2026-06-10
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			